



Informe económico

NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:

.....
.....

Fecha:

	Año actual	Año anterior
Ingresos anuales brutos		
Propios del esposo:		
Propios de la esposa:		
Otros ingresos anuales		
Propios del esposo:		
Propios de la esposa:		
Seguro de vida		
Propio del esposo:		
Propio de la esposa:		

ACTIVO	Valor
Propiedades personales (que no sean inmuebles)	
Bienes inmuebles (Residencia familiar)	
(otros inmuebles)	
Acciones y bonos	
Depósitos de ahorro	
Cuenta corriente	
Otras inversiones	
TOTAL ACTIVO	

PASIVO	Pago mensual	Total adeudado
Tarjetas de crédito		
Hipoteca sobre la vivienda		
Otras deudas		
TOTAL PASIVO		

Patrimonio neto: Euros

Damos fe que toda la información expuesta es un resumen preciso de nuestros bienes expresado en euros y para que así conste, firmamos el presente documento.

Firma

Firma



Consejos adopchina para este documento

Sabemos que este documento, os da terror y realmente tenemos que tener mucho cuidado al rellenarlo, es muy importante.

Nuestro consejo es que contactéis con nosotros antes de rellenarlo, pero por si no os apetece, aquí van unos consejillos básicos

1.-No es necesario, eliminar el logo de adopchina, pero no hay ningún problema en no ponerlo.

2.-En el apartado de ingresos anuales brutos debe ir.....

a.-En año anterior.....La cifra exacta que pondrán en el CI, no os fiéis de que la sabéis, por los documentos que les aportasteis, llamadles y preguntádsela (al ICIF que os evaluó), algunas veces os dan una sola cifra, en caso de matrimonio y debéis repartirla proporcionalmente a cada miembro de la pareja, **SOBRETUDO QUE LA SUMA DE LAS DOS CANTIDADES SEA IDENTICA, AL CENTIMO, A LA QUE APARECE EN EL CI.**

b.-En los ingresos del año actual, la cantidad que pongáis debe ser **IDENTICA** a la que aparece en el certificado de profesión de cada miembro de la pareja, al céntimo, eh!!!!!!!!!!!!!!

3.-En otros ingresos.....Necesitáis algún tipo de comprobante y los pasos son como en el apartado anterior.

4.-Seguro de vida.....**¡OJO!** Al CCAA le gusta que tengáis un buen seguro, recordad que se tiene que poner, el importe de la suma de todos los seguros de vida que tengáis, lógicamente se pone el capital asegurado, no lo que pagamos ni nada parecido.

5.-En propiedades personales, se incluyen coche, joyas, cuadros, muebles etc. aquello que tenga un valor económico más o menos importante (el tacata de la abuela no es necesario contabilizarlo)

No se tiene que detallar, solo la suma y lógicamente es muy difícil, hablando en euros que el importe sea exacto, seguramente tendrá decimales (esto va para todos aquellos que aun pensamos en pesetas)

6.-Bienes inmuebles.....Fijaros que aquí os hemos puesto dos apartados, el de vivienda habitual o primera vivienda y otros, no tiene porque ser así

exactamente, podéis hacer la suma de todos vuestros inmuebles y poner una sola cantidad, a gusto del consumidor.

-El valor a utilizar es el valor de mercado

-Aquí entrarán parking, locales, apartamento en Marina D' Or, finca rustica con un olivo etc.

7.-Acciones y bonos.....el importe de su valoración a fecha actual (para los que tengan la suerte de tenerlas)

8.-Depósitos de ahorro.....Aquí entraríamos en el mundo del ahorro, la cantidad de dinero que se tiene en el banco, en cuentas, eso.....

De ahorro, a plazo fijo etc.

9.-Cuenta Corriente.....La cantidad o suma de cantidades que tenemos en el banco, por estas fechas en la/s cuenta/s corriente/s, recordad que en estos apartados, sigue siendo muy difícil que sean cantidades exactas, no las redondeéis porque creáis que es mejor, ponedlas tal cual son.

10.-Otras inversiones.....pues eso

11.-Ahora a sumar, ya sabemos que todos sabéis sumar, pero os podemos asegurar que después de revisar cuarenta mil expedientes, empezamos a tener dudas, **POR FAVOR REPETID LA SUMA Y LA RESTA UN MONTON DE VECES.**

Se tiene que sumar las cantidades de los puntos 5, 6 , 7 , 8, 9 y 10 y el importe va a **TOTAL ACTIVO.**

12.-Estamos ya en el pasivo (esto ya no es tan agradable), pero se tiene que poner

Vamos a la tarjeta de crédito, ya sabéis que hay distintas formas de pagar con ella, si pagáis al final de cada mes el total, no es necesario que pongáis nada, si soy de los que tienen un pago mensual fijo, entonces si debéis reflejarlo, al igual que el total que aun adeudáis

13.-No estaba previsto, pero nos coincide el nº 13 con la hipoteca, ya veis que nuestro hilo rojo, va guiando nuestra mano.....

En pago mensual, haréis constar el importe del recibo que pagáis cada mes y en total adeudado, solamente el capital total que queda por pagar, es fácil, si tenéis la suerte de no saberlo con exactitud, buscar el recibo que os envía el banco cada mes y encontrareis un apartado donde aparece el capital pendiente, no os asustéis que un día la tendréis pagada.

14.-Otras deudas.....Pues eso, créditos personales, pólizas de crédito etc.

15.-Venga vamos a hacer operaciones, coged la "calcu" y pensad que son las sumas y restas mas importantes que habéis hecho en vuestra vida

TOTAL PASIVO.....Sumad los TOTAL ADEUDADO de los puntos 12, 13 y 14

Y ahora si el resultado final

PATRIMONIO NETO=TOTAL ACTIVO-TOTAL PASIVO